

**AVISO DE CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE TÍTULOS DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO TITULARIZACIÓN BMP SUR S.A.S.**

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Actuando en calidad de representante legal de los tenedores de los títulos emitidos en el segundo mercado por **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO TITULARIZACIÓN BMP SUR S.A.S.** (el "Emisor") para la emisión que se detalla a continuación, convoca a la asamblea general de tenedores de títulos (la "Asamblea de Tenedores") que se llevará a cabo el próximo veintidós (22) de julio de 2025 a las 10:00 AM de manera no presencial a través de la plataforma del Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval S.A. para desarrollar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden día
3. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
4. Exposición sobre las modificaciones a uno de los Contratos Materiales de la Emisión (esto es, el Contrato de Concesión No. 690 de 2018 suscrito entre Transmilenio S.A. y BMP Sur S.A.S.) por medio del Otrosí No. 3.
5. Exposición de las modificaciones a uno de los Contratos Materiales de la Emisión (esto es, el Acuerdo entre Privados suscrito entre BMP Sur S.A.S. y BMO Sur S.A.S.) por medio del Otrosí No. 1.
6. Lectura del informe del Originador.
7. Lectura del informe del Agente de Manejo.
8. Lectura del informe del Representante Legal de Tenedores de Títulos.
9. Lectura del concepto emitido por la Calificadora de Riesgo.
10. Aprobación de las modificaciones al Contrato de Concesión No. 690 de 2018 suscrito entre Transmilenio S.A. y BMP Sur S.A.S., por medio del Otrosí No. 3.
11. Aprobación de las modificaciones al Acuerdo entre Privados suscrito entre BMP Sur S.A.S. y BMO Sur S.A.S., por medio del Otrosí No. 1.
12. Elaboración y lectura del acta de la reunión.

Nota 1: Los puntos del orden del día 2, 3, 10, y 11 son de carácter decisorio

Nota 2: Los puntos del orden del día 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 son de carácter informativo

Entidad que realiza la convocatoria: **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** en su calidad de representante legal de los tenedores de títulos de la Emisión de 2019.

Emisor: **PATRIMONIO AUTÓNOMO TITULARIZACIÓN BMP SUR S.A.S.**

Características de la Emisión de 2019:

Emisor	Patrimonio Autónomo Titularización BMP Sur (en adelante, patrimonio autónomo emisor)
Monto colocado	COP497,089,529,688* denominados en UVR (1,846,060,000 UVR)
Fecha de la emisión	12 de septiembre de 2019
Fecha legal de vencimiento	Diciembre de 2028
Rendimiento	4.27%
Pago de intereses	Trimestre vencido
Pago de capital	Trimestral a partir del sexto mes
Activo subyacente	La totalidad de los derechos económicos a favor de BMP Sur SAS derivados del Contrato de Concesión No. 690 de 2018, suscrito con la Empresa de Transporte de Tercer Milenio - Transmilenio SA (TMSA)
Originador	BMP Sur SAS (en adelante BMP Sur)
Accionistas de BMP Sur	FN Buses SAS (50%) y Transdev Colombia Holding (50%)
Promotores	Fanalca SA y Transdev Group SA
Pagador del contrato de concesión	TMSA
Representante de los tenedores	Fiduciaria Central S.A



bogotá.móvil

Agente de manejo

Fiduciaria de Occidente S.A.

Agente estructurador

Corporación Financiera Colombiana S. A. (Corficolombiana)



Fiduciaria
Central
Somos AAA

CONDICIONES GENERALES PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE TÍTULOS

Quórum deliberatorio y mayorías decisorias: De conformidad con lo establecido en el numeral 1.18.3 del prospecto de emisión de los títulos, y tratándose de una decisión que debe ser aprobada por Mayoría Calificada, tal y como esta se define en el prospecto, la Asamblea de Tenedores podrá deliberar y decidir válidamente con el voto favorable de un número plural de tenedores de los títulos que represente la mayoría numérica de los tenedores de los títulos presentes y el 66,66% de los títulos en circulación.

Obligatoriedad de las decisiones de la Asamblea de Tenedores: las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores con sujeción a la ley serán obligatorias aun para los tenedores ausentes o disidentes.

Acreditación de la calidad de tenedor: considerando que la totalidad de los títulos emitidos por el patrimonio autónomo titularización BMP SUR S.A.S. fueron emitidos en forma desmaterializada, DECEVAL S.A. expedirá un Certificado Global para el ejercicio de derechos sociales, el cual acreditará la titularidad de los títulos. Los tenedores de títulos que deseen participar en la reunión deberán acreditar su titularidad enviando al correo electrónico jballesteros@bogotamovil.com.co antes de las 3:00 p.m. del día dieciocho (18) de julio de 2025, los documentos que se encuentran detallados en el instructivo que podrán encontrar en el siguiente link: <https://www.fiducentral.com> Para información adicional o apoyo con la acreditación podrán comunicarse con la Línea de Atención +57 (601) 3900800 extensión 1251.

Los tenedores de títulos que sean acreditados para participar en la reunión antes de la hora y fecha indicada recibirán una ruta de acceso a una videoconferencia a través de la plataforma, la cual será comunicada de forma previa a la reunión.

Informe del Originador, del Agente de Manejo, del Representante Legal de Tenedores de Títulos y de la Calificadora: Desde la fecha de publicación de este aviso en el diario de amplia circulación "La Republica" y hasta la celebración de la Asamblea de Tenedores, se encuentra a disposición en el sitio web del Originador www.bogotamovil.com.co y en las oficinas ubicadas en la calle 58ª Sur No. 19c-81 Patio Tunal Transmilenio; en la página web de FIDUCIARIA CENTRAL S.A. (<https://www.fiducentral.com>), en calidad de representante legal de tenedores de títulos de la emisión del año 2019, o en sus oficinas ubicadas en la Av. El dorado No. 69 A – 51 Torre B- Piso 3, en la oficina principal de DECEVAL S.A. (Carrera 7 #71-21, torre B), en la Bolsa de Valores de Colombia (Carrera 7 #71-21, Torre 8, Piso 12) y en la Superintendencia Financiera de Colombia (calle 7a No. 4-49), ubicadas en la ciudad de Bogotá, se presentan en relación con la modificación pretendida: el informe del Originador, del Representante Legal de Tenedores de Títulos, del Agente de Manejo, de la Calificadora, así como un modelo de poder, para los casos en los que los tenedores requieran hacerse representar por un apoderado.

DIANA ALEJANDRA PORRAS LUNA

C.C. 52.259.607 de Bogotá

Representante Legal

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. Actuando en calidad de Representante

Legal de los Tenedores de títulos de la Emisión 2019 del

PATRIMONIO AUTÓNOMO TITULARIZACIÓN BMP SUR S.A.S